

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
MELILLA
2014-2020

**METODOLOGÍA Y CRITERIOS
APLICADOS EN LA SELECCIÓN DE
INDICADORES DEL MARCO DE
RENDIMIENTO Y EL ESTABLECIMIENTO
DE LOS HITOS Y METAS**

Junio 2015



Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y SUS HITOS	3
3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD INCLUIDOS EN EL MARCO DE RENDIMIENTO	5
4. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO. DETALLE DE DETERMINACIÓN DE HITOS Y METAS	6
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SOPORTAN EL MARCO DE RENDIMIENTO	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información correspondiente a la **metodología y criterios aplicados en la selección de los indicadores** para el marco de rendimiento del **Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2013*, en el que se determina la información que deben registrar los organismos que elaboran los programas.

En concreto dicho artículo recoge la obligación reglamentaria de registrar las metodologías y criterios aplicados en la selección de los indicadores del marco de rendimiento a fin de garantizar que los hitos y las metas correspondientes cumplan con las propiedades exigidas en el punto 3 del Anexo II del Reglamento (UE) nº 1303/2013. En concreto:

- + Ser realistas, alcanzables, pertinentes y que capten la información esencial sobre el progreso de una prioridad.
- + Ser coherentes con la naturaleza y el carácter de los objetivos específicos de la prioridad.
- + Ser transparentes, y presentar metas verificables de manera objetiva y datos fuente identificados y, cuando proceda, a disposición del público.
- + Ser verificables, sin que ello suponga una carga administrativa desproporcionada.
- + Y ser coherentes para el conjunto de los programas, si procede.

2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y SUS HITOS

El proceso seguido para la determinación de los Indicadores de Ejecución que forman parte del Marco de Rendimiento del Programa Operativo y sus hitos y metas a 2018 y 2023, respectivamente, se concreta en los siguientes pasos:

- i. En primer lugar, los potenciales Centros Gestores de la ayuda FSE prevista en el PO determinaron las líneas de actuación necesarias para alcanzar los resultados esperados que se establecen en el marco de cada Objetivo Específico. Para ello, llevaron a cabo las siguientes tareas:
 - a) Recopilación de una amplia cartera de proyectos potenciales (estructurados en un conjunto de fichas que recogen la justificación motivada en términos de pertinencia y necesidad financiera, entre otras) para su posible selección de acuerdo con la estrategia del PO.
 - b) Definición de la tipología de operaciones a realizar para cada línea de actuación, determinando los campos de intervención de las mismas y su asignación financiera anual.
 - c) Teniendo en cuenta el Objetivo Específico y los Campos de Intervención de cada Línea de Actuación, cada organismo gestor seleccionó los Indicadores de Ejecución más adecuados como realización de cada Línea.
 - d) Por cada uno de los Indicadores de Ejecución que mide la realización de cada Línea de Actuación, teniendo en cuenta la asignación financiera y su planificación prevista, cada organismo gestor efectuó la estimación del valor de realización del indicador sobre la base de:
 - ✦ Información en base a su experiencia.
 - ✦ Información disponible sobre costes unitarios.
 - ✦ Información extraída de las aplicaciones de gestión de anteriores períodos de programación.
 - ✦ Conclusiones de la Evaluación Ex – Ante.

El proceso anterior obedece, por tanto, a una secuencia lógica seguida por todos los organismos gestores que puede representarse de acuerdo con el siguiente esquema.



ii. En segundo lugar, agrupando por Eje Prioritario la información proporcionada por los Centros Gestores indicada en el punto anterior sobre las diferentes Líneas de Actuación, que forman parte de los Objetivos Específicos que se contemplan en cada Eje, en un proceso de abajo a arriba, se obtiene para cada Eje:

a) La asignación financiera del Eje Prioritario, su planificación anualizada (en especial los valores a obtener en 2018 y 2023).

b) Para cada uno de los diferentes Indicadores de Ejecución del Eje Prioritario, que surgen como consecuencia de la agrupación de los Indicadores de Ejecución de cada Línea de Actuación, se obtiene:

- ✦ Valor previsto a obtener en 2018 y 2023.
- ✦ Asignación de la ayuda FSE necesaria para obtener su valor previsto a 2023.
- ✦ Líneas de actuación que producen el indicador con sus valores previstos en 2018 y 2023, así como la asignación financiera necesaria para obtenerlos.

iii. Analizando la información agrupada que se obtiene en el punto anterior, se seleccionan en cada Eje Prioritario, para incluir en el Marco del Rendimiento:

a) El hito o meta del indicador financiero.

b) Los Indicadores de Ejecución y sus hitos o metas en 2018 y 2023, teniendo en cuenta que deben verificar que corresponden a más del 50% de la asignación financiera del Eje Prioritario.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD INCLUIDOS EN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Los criterios para la selección de los Indicadores de Ejecución se han fundamentado en los siguientes elementos, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2 del proceso metodológico:

- + Que sea un número limitado de indicadores por Eje, al objeto de reflejar la concentración de recursos, como condición necesaria, además, para contribuir al logro de resultados.
- + Que sean indicadores que expresan los efectos directos de aquellas operaciones que representan la mayoría de los recursos asignados al Eje prioritario.
- + Que sean indicadores proporcionados por los centros gestores de la ayuda, de acuerdo con el avance de las operaciones apoyadas.



4. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO. DETALLE DE DETERMINACIÓN DE HITOS Y METAS

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 5 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014* de la Comisión de 7 de marzo del 2014 (RE215/2014), los Indicadores de Ejecución y las etapas claves de ejecución establecidos en el Marco de Rendimiento corresponderán a más del 50% de la asignación financiera de la prioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en cada Objetivo Temático del Programa Operativo y los Indicadores de Ejecución que generan cada una de las Líneas de Actuación que se han contemplado en la programación del PO, se han seleccionado aquellos Indicadores de Ejecución y sus valores objetivo cuya asignación financiera de ayuda FSE necesaria para obtenerlos acumulan más del 50% de la asignada al Objetivo Temático.

En el cuadro siguiente se muestra, para cada Objetivo Temático, el total de ayuda FSE asignada, así como el total de ayuda FSE que los Indicadores de Ejecución seleccionados en el Marco de Rendimiento acumulan para obtener sus valores objetivo).

Eje / OT	Ayuda FSE (€)		% Indicadores seleccionados /Total Eje
	Total Eje (sin Rva. Eficacia)	Indicadores seleccionados	
EJE 1 / OT 8	4.120.827	3.450.367	83,7%
EJE 2 / OT 9	1.699.254	1.114.560	65,6%
EJE 3 / OT 10	952.266	783.293	82,3%
TOTAL (sin asistencia técnica)	6.772.347	5.348.220	79,0%

De su observación se concluye la notable representatividad del marco de rendimiento, que abarca el 79% del total de la ayuda FSE programada (excluyendo la correspondiente a asistencia técnica). En todos los ejes dicha representatividad supera el 50%, con un 83,7% en el Eje 1, un 65,6% en el Eje 2, y un 82,3% en el Eje 3.

En el cuadro siguiente se muestra, para cada Objetivo Temático, los Indicadores de Ejecución y sus valores, metas y objetivos, seleccionados para formar parte del Marco de Rendimiento, así como la ayuda FSE necesaria para que el indicador obtenga el valor seleccionado como meta en el ejercicio 2023.

Eje	Tipo de indicador	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)			Ayuda FSE necesaria
				H	M	T	H	M	T	
1	Común de ejecución sobre participantes	Desempleados, incluidos los de larga duración	Participantes	392	502	894	516	646	1.162	3.450.367
1	Financiero	Ejecución financiera (gasto total certificado)	Euros			1.505.555			5.493.495	
2	Común de ejecución sobre participantes	Otras personas desfavorecidas	Participantes	0	864	864	0	1.234	1.234	1.114.560
2	Financiero	Ejecución financiera (gasto total certificado)	Euros			620.827			2.265.284	
3	Común de ejecución sobre participantes	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Participantes	174	426	600	243	597	840	322.293
3	Común de ejecución sobre participantes	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Participantes	31	14	45	45	20	65	461.000
3	Financiero	Ejecución financiera (gasto total certificado)	Euros			347.913			1.269.470	

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SOPORTAN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Las líneas de actuación tomadas como referencia para elaborar el Marco de Rendimiento son las que se relacionan a continuación:

+ Objetivo Temático 8:

- + Desempleados, incluidos los de larga duración.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
Itinerarios de formación para desempleados	8.1	8.1.2.	102	PROMESA
Escuela de Hostelería	8.1	8.1.2.	102	PROMESA

+ Objetivo Temático 9:

- + Otras personas desfavorecidas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
Centro Información Mujer	9.3	9.3.1	111	Viceconsejería de la Mujer

+ Objetivo Temático 10:

- + Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
Programa Reinserción Sistema Educativo	10.1	10.1.2	115	PROMESA

- + Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PI	OE	CI	ORGANISMO GESTOR
Ciclo formativo de grado medio	10.2	10.2.1	116	DG de Sociedad de la Información